



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 1.190/18

SALTA, 04 de diciembre de 2.018
Expte. N° 6.855/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica de la docente Lic. Cintia Jorgelina Hana para los alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Economía que fueron seleccionados para la presentación del artículo de investigación “Evaluación de un programa de Microcréditos. Efectos sobre la calidad de vida en Salta, en la LIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP) a realizarse en la Universidad Nacional de la Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado hasta la suma total de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) cada uno o hasta la suma total de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil), para los alumnos María Mercedes Molina Vasvari, José María Pabón Loza, Lucia Pamela Acosta y Patricio Leandro Flores Sosa, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 18.000,00 (Pesos dieciocho mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los alumnos María Mercedes Molina Vasvari, José María Pabón Loza, Lucia Pamela Acosta y Patricio Leandro Flores por la presentación del artículo de investigación “Evaluación de un programa de Microcréditos. Efectos sobre la calidad de vida en Salta, en la LIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP) a realizarse en la Universidad Nacional de la Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Andes Aerolíneas Aéreas	735085	08/11/2018	\$ 18.000,00
Total				\$ 18.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

2000




Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa